

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 11 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
26833403Q	Acuerdo de Inicio	MA/2019/319/GC/EP
25713744C	Acuerdo de Inicio	MA/2019/337/GC/ENP
X6011950A	Acuerdo de Inicio	MA/2019/342/GC/ENP
X9401819V	Acuerdo de Inicio	MA/2019/346/GC/PES
X9842602M	Acuerdo de Inicio	MA/2019/348/GC/PES
78033324M	Acuerdo de Inicio	MA/2019/350/GC/ENP
30523132Q	Acuerdo de Inicio	MA/2019/351/GC/ENP
Y3903510X	Acuerdo de Inicio	MA/2019/352/GC/ENP
75941858K	Acuerdo de Inicio	MA/2019/355/GC/ENP
Y4511552R	Acuerdo de Inicio	MA/2019/360/GC/PES
Y4511716G	Acuerdo de Inicio	MA/2019/361/GC/PES
28937791L	Acuerdo de Inicio	MA/2019/407/AGMA/ENP
Y5887039L	Acuerdo de Inicio	MA/2019/446/GC/ENP

Plazo de alegaciones contra acuerdos de inicio: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 11 de noviembre de 2019.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00165035